



Resolución Ministerial

N° 251-2016-PCM

Lima, - 7. DIC. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM, para el periodo 2016 - 2017;

Que, la citada Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, consigno al señor Ernesto Lermo Rengifo, como representante del Titular del Pliego Presupuestal ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 237-2016-PCM, se aceptó la renuncia del señor Ernesto Lermo Rengifo, al cargo de Director de la Oficina General de Administración de la Presidencia del Consejo de Ministros, por lo que resulta pertinente modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM y designar al nuevo representante del Titular del Pliego Presupuestal ante el mencionado Comité de Administración, así como a la persona encargada de desempeñar las funciones de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el primer párrafo del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 296-2015-PCM, el cual quedará redactado como sigue:

"Artículo 2º.- Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros – CAFAE SG-PCM para el periodo 2016-2017, integrado por las siguientes personas:

- Sr. JESÚS DIMAS MUCHAYPIÑA PORTILLA, con DNI N° 06170697, representante del Titular del Pliego, quien Presidirá el CAFAE SG-PCM
- Srta. MARIA ELENA PERLA LUGARO, con DNI N° 07787000, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien se desempeñará como Secretario
- Sr. MARIO CESAR AUGUSTO CONDADO VEGA, con DNI 06618476, quien desarrollará las funciones de Tesorero del CAFAE SG-PCM"

Artículo 2.- Transcribir la presente Resolución al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de Recursos Humanos, a las personas comprendidas en su alcance y al Órgano de Control Institucional para su conocimiento y fines pertinentes.





Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



.....
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros